



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

07 FEB 2014

DECRETO EXENTO N°: 0766

VISTOS:

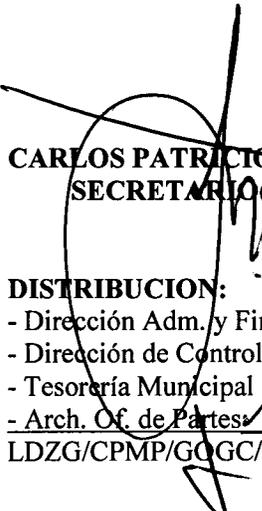
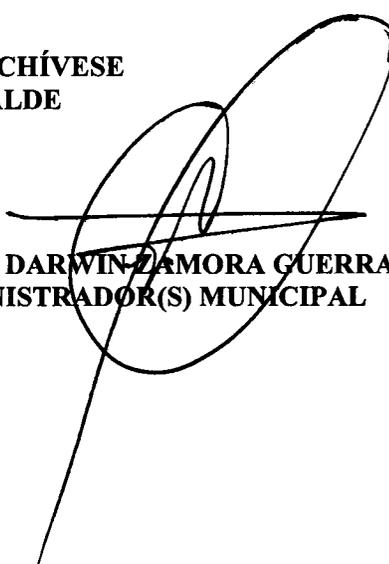
- 1.-Se solicita pagar deuda pendiente por pago de impuestos, multas e IPC correspondientes a impuesto único de trabajadores mes de Abril 2013 e impuesto único de segunda categoría mes de Diciembre 2013.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar deuda pendiente por pago de impuestos, multas e IPC a nombre de Tesorería General de La Republica por un monto de **\$50.009.-**(cincuenta mil nueve pesos) correspondiente a impuesto único de trabajadores periodo Abril 2013 y por un monto de **\$99.537.-** (noventa y nueve mil quinientos treinta y siete pesos) correspondiente a impuesto único de segunda categoría periodo Diciembre 2013.

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-004-000 "Intereses, Multas y Recargos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


~~CARLOS PATRICIO MONTAÑA PEDEMONTE~~ 
SECRETARIO(S) MUNICIPAL ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- LDZG/CPMP/GOGC/cktv